



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

25 DE ENERO DE 2022

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Agradezco su puntual asistencia a esta sexta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, bienvenida compañera Regidora y bienvenidos compañeros regidores integrantes de esta Comisión. También doy la más cordial bienvenida a nuestro Tesorero del maestro Luis García Sotelo y a la Directora de Finanzas Giovanna, gracias por atender la invitación.

Siendo las 13:38 horas, del día 25 de enero del 2022, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buenas tardes

| | |
|---|----------|
| Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro | Presente |
| Regidor Rafael Barrios Dávila | Presente |
| Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido | Presente |
| Regidora Mariana Fernández Ramírez | Presente |
| Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla | Presente |

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 5 de 5 Regidores integrantes de esta comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara Quórum legal para sesionar y para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación y siendo de aprobarse, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

Procedemos a dar cumplimiento al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve los siguientes turnos:

- TURNO 009/22. Iniciativa del regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para iniciar los trabajos para la reestructuración o financiamiento de la deuda pública de Guadalajara.
- TURNO 011/22. Iniciativa del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para autorizar la reestructura o refinanciamiento de la deuda del Municipio de Guadalajara

Si les parece para antes de la votación del turno le pido al Tesorero si tiene a bien o considera usted pertinente tomar la voz, tenemos ahí una petición por escrito de un oficio de la regidora Mariana con algunos cuestionamientos que tuvo a bien remitir y hace unos momentos nos dio contestación el tesorero y los tiene en sus manos la regidora, pero para que todos los integrantes de esta Comisión conozcamos la respuesta del Tesorero y platicáramos antes que nos daría una breve explicación al respecto y que serviría además como un colorario en general de lo que estamos ahorita aprobando y después daríamos el uso de la voz a los demás integrantes de esta Comisión.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Muy buenas tardes a todos, voy a ver si ustedes así me lo permiten un poco explicar el proyecto que se está poniendo a tu consideración y a la par dando respuestas a solicitudes que ya nos hicieron por escrito, si les parece así es como me voy a conducir. Un regla es que en la situación actual tenemos una de las deudas mayores que tiene un municipio, esto se sabe son más de mil cuatrocientos millones de pesos que estamos en deuda y un resultado del endeudamiento a nuestro parecer está en unas condiciones de mercado muy por encima de lo que pudiera ofrecer una nueva consideración de mercado y eso podría traer beneficios importantes en cuanto a la sostenibilidad de las finanzas

públicas en el mediano y largo plazo; y cuando digo sostenibilidad de las finanzas públicas estoy hablando de que hay una menor proporción del servicio de la deuda en todos los subsecuentes años si se plantean la posibilidad de una reestructura o refinanciamiento del mismo monto con el que actualmente contamos y eso ya de entrada es un beneficio general que los servicios de deuda evidentemente estarían por debajo en todos sus escenarios a los que actualmente se tiene y ese es un primer gran beneficio de por qué usar o no, porque o no ir a una reestructura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Tesorero nada más aquí para puntualizar las fechas cuando se contrataron estos préstamos

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Hay dos antecedentes pero tenemos la última contratación de endeudamiento data de 12 años, pero han venido ocurriendo refinanciamientos, básicamente un refinanciamiento sobre la base de uno de los créditos y na reestructura sobre la base de otro, ha habido las dos modalidades para poder hacer digamos 2010 y 2011 te hicieron esto.

En el escenario actual solo por poner un ejemplo tendríamos que tener servicio de deuda hasta el 2030, en el escenario actual estaríamos teniendo servicio de la deuda hasta el 2030 y las amortizaciones anuales de ese servicio estarían de 2022 por poner un ejemplo de los casi los trescientos millones aproximadamente.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

De esa deuda cuanto pagamos de intereses

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Del servicio de la deuda estamos hablando de la amortización más los interés, estaríamos hablando de un monto para 2022, tenemos una referencia de 281,993,000 pesos, para el 2023 el monto del servicio de la deuda estaría oscilando entre los 275 millones, en el 2024 doscientos sesenta y ocho, en el 2025 doscientos sesenta y dos, 2026 doscientos cincuenta y cinco, 2027 doscientos cuarenta y ocho, 2028 ciento quince, 2029 sesenta y ocho y 2030 sesenta aprox., de puros intereses ahorita al 2030 sin hacer una cálculo de traer el valor actual, equivalente a una tasa de traer el valor presente un VAN por así

decirlo, lo que estaríamos hablando en términos corrientes es de que se estarían pagando de puros intereses con el actual servicio alrededor de los 500 millones de pesos. Estoy tratando un poco de contextualizar, esto es el valor a traer el valor presente. Y sin considerar la liberación de los servicios de la deuda en una contratación bajo escenarios diferentes tomando como tasa de referencia la TIIE más 0.5, que es la referencia sobre la cual tenemos que plantear el refinanciamiento o la reestructura y lo digo así porque es nuestro nuestra referencia que tenemos aquí, pero no podríamos aceptar una tasa por encima del TIIE más 0.5. Para que se entienda sólo podríamos aceptar una reestructura o refinanciamiento a una tasa menor al 0.5 o similar, este en el último de los casos, por tanto, los escenarios que voy a trabajar es el escenario de TIIE más 0.5 y es un escenario menos optimista sobre el cual no podríamos ir después, todos los que estén por debajo del TIIE más 0.5 sería aceptable en un proceso de reestructura o refinanciamiento, TIIE más 0.5 pudiera ser aceptable si este nos dieron los montos. Es TIIE más 0.5, si lo hiciéramos en nominales en promedio anual 4.702 del 2021; en que estamos plantados, pues estamos plantados en un escenario donde lo que buscamos es mejorar nuestras tasas de referencia es TIIE más 0.5, ese es nuestro escenario, entonces los números que les puedo dar, que no son los que los que se van a contratar porque solo son referencias haciendo el ejercicio a ese escenario pesimista que es TIIE más 0.5.

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Es conservador

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

No, no es conservador porque no tendría ningún sentido ir a una reestructuración o refinanciamiento con una tasa por encima de eso, ese sería nuestro tope de aceptación para que se entienda, mi peor escenario es ese. Y en el peor escenario tenemos dos supuestos, uno lo hicimos a 15 años y otro a 20 años poniendo un periodo de gracia de 24 meses con la finalidad de que ese periodo gracias, lo que es liberar sustancialmente recurso para esta administración.

Podríamos trabajar el de 10 años pero también la oferta del mercado tal vez no estuviera en condiciones de ofrecer alguna tasa mejor si el plazo fuese menor y eso también lo tenemos que tener claro, pero tenemos que decir que queremos

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Pagaríamos en el 2042

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Dependiendo de los escenarios y hay 2, tenemos uno a 15 años que creo que aceptarían los bancos para participar por un refinanciamiento o uno de 20 que por supuesto lo aceptarían. El mejor escenario es que lo aceptaran a menos plazo, mientras menos plazo aceptarían para nosotros sería mejor, aunque el servicio de la deuda no tendría los beneficios que se tienen cuando es de largo plazo.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Actualmente este finalizaría si no se hace ningún cambio en el 2030.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

2030 pero con muy poco servicio de la deuda y aprox. 250 millones más o menos, si lo que queremos es diluir el servicio de la deuda en el mediano plazo y para todos los años, y eso qué significa, el presupuesto de Guadalajara respecto a su servicio de la deuda reduciría mejoraría significativamente, eso significa mejor calificación de deuda, eso significa mejor tratamiento en compromisos y terminaciones de este tipo, hay un beneficio colateral pues no son beneficios directos, pero es un beneficio que si hay que considerar de la posición financiera, es no comprometer la posición de una buena posición financiera es no comprometer los recursos futuros del presupuesto es una premisa y dos tener un menor porcentaje de la garantía de las participaciones, mientras más tengamos las garantizadas con obligaciones de corto a largo plazo las participaciones, digamos la posición fiscal del estado financiero del Ayuntamiento es más débil, mientras menos comprometido tengamos garantías como son las participaciones y mientras el menos el servicio la deuda respecto del total del monto del presupuesto sea mayor, pues se supone que se está actuando con responsabilidad financiera y con progreso financiero.

No nos olvidemos de los otros que si significa, si son representativos pero también acordémonos qué bueno regla de estabilidad financiera y responsabilidad financiera esto es lo que se tendría que tener, lo que lo que se tiene que tener, es no tener comprometidos los recursos del futuro respecto del presupuesto y no tenerlo comprometido en cosas que no convienen, cómo es lo que se puede contratar de haber contratado, esa sería un poco la lógica. Esos es los que está planteando poner digamos en la cazuela y unos beneficios de alrededor digámoslo 400 millones un poquito menos, ya me están regañando, 300 millones sería lo que se liberaría para poder hacer y atender de manera más oportuna necesidades apremiantes que difícilmente pueden atender, digamos, en el ordinario, tendríamos sin endeudarnos más recursos como si nos hubiéramos endeudado. La contrapartida de esto es qué pasa con los intereses pagados

al neteo final, es lo que pasa, la pregunta que me hace Mariana un pregunta bastante buena, ¿Cuál sería la diferencia en el pago de los intereses?, de contratar un refinanciamiento de estas características al que tenemos y la diferencia sería de 400 millones de pesos más, que se compensaría en el primer neteo digámoslo así en la primera referencia con los 300 liberados en esta administración

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Los 300 liberados lo dijo la Directora si se aprueban serian para estos dos años, 150 millones de libre disposición

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

150 millones aprox por año.

Entonces esa sería la contra partida pero si yo hiciera un VAN de esos 400 y los trajera a valor presente es rentable la refinanciación, pero si lo vemos solo en números y en el tiempo el valor del dinero de hoy y la reestructura de hoy con lo que se tendría en el futuro comprometido que es menor con el que actualmente se tiene, pues evidentemente diría es una mejor decisión financiera.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Una pregunta, a 15 años son 400 millones más de intereses pero en el escenario de que si se refinance la deuda a 20 años cuanto es de intereses

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Y otra cosa que también debe de plantear es el peor de los escenarios, ese sería el último que se aceptaría que es TIIE más 0.5%, pero si yo te hago una corrida de TIIE más 0.4, que puede darse, pues obvio de esos 400 de lo que estoy hablando sé disminuirán significativamente, pero te estoy dando el peor de los escenarios.

En el caso de los 20, si no fuéramos a 20 estaríamos hablando del orden de los setecientos, o sea de 5 años más se pagarían otros 300 millones más.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Lo que significa en vez de pagar intereses de 500 millones de la deuda actual estaríamos pagando 1,200 millones de intereses si nos vamos a la deuda a 20 años

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Con el valor del dinero de ahorita y el valor de ese dinero lo que representaría en 10 a 15 años pues nada que ver

DIRECTORA DE FINANZAS GEOVANNA VIDAL.-

A 20 años el municipio estaría teniendo a largo plazo liquidez a largo plazo hasta 600 millones aproximadamente, entonces seguimos a la par en el largo plazo.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Si es un muy buen apunte el que está haciendo Giovanna, que el mayor plazo también traer mayor beneficios en la liquidez, y que significa qué significa mayor beneficio en liquidez, pues bueno una situación de compromiso del Ayuntamiento de cubrir con sus obligaciones de corto, mediano y largo plazo y eso también es importante, esa son las ventajas y las realidades de los números.

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Para ti cual sería la idónea

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Si yo fuera el que pidiera yo diría 15, ¿por qué?, pues porque me daría beneficios de liquidez, pero creo que nos ayudaría y el largo plazo tendríamos un pago menor del servicio de la deuda y tendríamos menos intereses pagados

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Si es bastante la diferencia

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Sí, pero insisto el que sea a 20 te puede ofrecer una tasa de intereses distinta a que sea 15, porque si te la pongo a 10 te digo que muchos bancos dirían que no, ya no me interesa y porque digo esto, porque está pasando; perdón, y las corridas que estamos haciendo sobre la base de los escenarios de o que actualmente tenemos, no con todas las coberturas necesarias porque son movibles si la tasa de interés sigue aumentando este servicio del que hablamos actual va a seguir aumentando

Que es otro de los riesgos, de porque vamos aprovechamos el escenario ahorita, cual es el mejor momento, antes de que sigan subiendo más las tasas de interés, ese es nuestro mejor momento. Por eso es que quisimos hacerlo ya, precisamente para seguir en contra de las expectativas del mercado de que la tasa de interés seguirá creciendo y más aún en un escenario de inflación del País, mientras el tema de la inflación no se controle, la herramienta de política económica es seguir subiendo la tasa de interés para sacar circulante del mercado, inyectar o incentivar, ese es el tema de que hoy el mercado nos ofrece esta oportunidad y creo que podemos obtener un buen beneficio de eso. Y el beneficio sería para otras dos administraciones y cuando vengan los compromisos de normalización la referencia de la deuda contra el presupuesto que habrá de aquel tiempo será infinitamente menor a lo que actualmente hay.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Tenía una pregunta regidora

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Tres, dicen que el período de gracia es de 24 meses, creo que eso termina en este ayuntamiento, tanto el período de gracia para no pagarle al capital sino de 24 meses sería hasta el 2024, ese periodo de gracia no alcanza otra administración y alcanza solo a esta, el alcance es por dos o tres meses, o cuatro meses, porque si la administración cambian en septiembre en octubre les encantaría hasta enero de 2024 de la nueva administración el de no pagar a capital.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Voy a contestar eso. En los modelos de financiación es como una especie de espiral, es decir, no es que va a llegar, se hace en una curva, BANOBRAS lo hace, BANOBRAS usa esos mecanismo, ir creciendo y luego baja, que quiere decir eso, que a pesar de que haya

dos años de gracia la siguiente administración tendría por lo menos otros 3 años de beneficios en liquidez muy significativos respecto a lo que pagaría de no tenerlo, o sea, esta medida no solamente la beneficiaría a esta administración, sino total y rotunda a la que sigue

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Lo entiendo por la parte de la curva, aquí se liberan 300 millones de pesos para esos 24 meses de libre disposición para invertirlos en las prioridades que halla de la ciudad, aquí está muy clara la respuesta, pero si va a comprometer mucho las finanzas, talvez no la administración del 24 al 27, pero ya las futuras administraciones, no de las próximas alcaldías, se comprometen los grandes proyectos de la ciudad cuando estén gobernando en el 2030 por que allí si se va a estar pagando el tipo de capital, porque de intereses pagar 300 millones y llegar a pagas hasta 1,200 millones de intereses si es abismal la diferencia de este refinanciamiento en temas de intereses.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

La respuesta es no y lo comento, cuando se comprometen las finanzas públicas, recuerda que aquí presentamos los famosos años fiscales nos regimos por el principio de la anualidad y cada año se somete a la consideración de ustedes la aprobación del presupuesto anual y lo que está en juego en cada año es la disponibilidad de recursos, estamos de acuerdo en eso; lo que estamos proponiendo y lo que tenemos allí en el escenario es que en ninguno de los casos de los escenarios de largo plazo se pagaría más del servicio de la deuda de lo que actualmente se paga , en ninguno y eso significa liberar recursos, no nada más para esta administración, para todas las administraciones, ojo, y otra consideración mayor lo que se disminuye es el servicio de la deuda en todos los años y esta es una consideración que en todos los años hay una tendencia a que el presupuesto sea mayor, que quiere decir esto, que conforme pase el tiempo la relación servicio de la deuda presupuesto va hacer cada vez más pequeño y va a estar en niveles dirían TOP del manejo financiero, allí si quisiera ser muy contundente y muy claro de lo que va a pasar, lo que va a pasar es que la administración de Guadalajara cualquier era que fuera el periodo tendrá que pagar menos el servicio de la deuda del que actualmente paga y pagaría en los próximos años. Y eso es una gran bendición, por eso digo que no se comprometen, se puede estar pagando en términos monetarios a precios corrientes más, en eso estoy de acuerdo, pero en el otro tema de comprometer los recursos y las finanzas no, por lo que estamos hablando. Los regidores de cualquier período de aquí a 20 o 15 años tendrán muchos más recursos disponibles de los que actualmente tienen ahorita

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

En el inicio del dictamen se habla como se liquida la deuda que se puede hacer el 25% de participaciones federales para liquidar la deuda a los 20 años, yo entiendo que diga que está bien, que esta administración no paga los 300 millones que está pagando, los 280 que está pagando de intereses se libera todo esta ministración 2 años de no pagar esos intereses está bien, en el 24 se vuelven a subir estos 280 millones que se pagaron intereses.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

No se pagaría menos.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Pero cuando se dice que tienen hasta el 25% para pagar esta deuda

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

No eso es de la garantía

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Pero la garantía, si son 25% de las partidas federales son hasta 500 millones que le quitarían al Ayuntamiento de los 2000 que tiene de participaciones federales al día de hoy.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

No, pero cuando se habla de las garantías se ponen garantías precisamente los montos que se están contratando

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Me queda claro que la garantía es mucho más amplia de la que se va a necesitar

DIRECTORA DE FINANZAS GEOVANNA VIDAL.-

A los Bancos les hacemos una oferta donde podríamos dejar una garantía, pero la Ley nos dice que no podemos dejar más del 25% de garantía en participaciones, ahorita está aprox. el 23, 24 % entonces la idea es bajar esa garantía, o sea, a menos del 23%.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Estamos estableciendo el tope que nos da la norma en razón de los planteamientos de los bancos

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Con esa refinanciación o restructura lo que tendríamos es un porcentaje menor de nuestras participaciones en garantía eso es lo que haríamos bajaríamos, el porcentaje de garantía bajaría

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

De 23 millones mensuales, en la pregunta tres de cual es la proyección de pago de amortizaciones e intereses anualizados del pago de la deuda actual que tiene vencimientos una deuda al 28 y otra en 2031 dice que son 23 millones, cree que eso lo podemos tener en futuro de los 23 millones de cuanto es de cada pago.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Eso se lo entregamos al ratito, la corrida completa sobre la base la actual TIIIE más, como están las condiciones.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Si con este refinanciamiento me queda claro que se van a mejorar las calificaciones internacionales para el municipio, cambiara la calificación de Guadalajara como municipio pero ya cuando cambien las calificaciones se pretende adquirir una deuda, por el cambio de calificaciones en estos dos años

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

No, no se va adquirir deuda se va hacer un refinanciamiento o reestructura, por esta administración por lo que yo tengo entendido y ordenado es no.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Damos la palabra al regidor Tonatiuh, adelante

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Gracias, algunas preguntas ya para entrar a la discusión del dictamen cuando usted lo considera pertinente, la primera a mí se me hace un poquito la excesiva de TIIE más 0.5, se me hace un poquito alto, es decir hay otros créditos, incluso de Zapopan, de Tlaquepaque que están contratados a TIIE más 0.05, entonces si hay créditos aquí mismo en Jalisco, contratados TIIE más 0.05, porque tener la expectativa tan alta del 0.45 más, hora haciendo un análisis de la tasa del comportamiento y con los efectos, a ver, lo que está haciendo el Banco de México como tú correctamente aquí lo explicaste es haciendo su parte elevando la tasa de interés para bajar la inflación, pero ese efecto no es literal ni genera los mismos efectos automáticamente en las tasas bancarias por lo siguiente, aun cuando todo mundo habla que hay un exceso de recursos en los bancos no tienen la capacidad para prestarlo porque la actividad económica no se ha normalizado entonces ahorita para un Banco le urge ubicarlo lo más pronto que se puede el dinero para que le genere rendimientos, esa urgencia es lo que va a motivar que sean competitivos para buscar, voy a poner un ejemplo, vamos a suponer ahorita un Banco distinto de Bancomer, que es con el que se tiene de BBVA, que haga una postura, fíjense cualquier Banco que lo pudiera hacer me podría referir directamente incluso a Banorte que es de los que regularmente aplican a esto es podría decir, oigan yo voy sobre una TIIE más 0.05, por qué fíjese el efecto de va a agarrar 1400 millones de su dinero se los va a pagar BBVA y ahora tiene la duda, pero ahí va a poder tener una deuda a 15 años con menor tasa pero va a poder desfogar lo que ahorita tenga atorado qué es tener dinero en inversión pero si le da el papel o las tasas de dinero gubernamental, entonces allí es justamente donde está la oportunidad y donde coincidimos, por eso yo creo que sí se puede obtener una tasa mucho mejor TIIE más 0.5 por ver los demás ejemplos; ahora los bancos nos van a tomar de ejemplo, es decir si hay un Banco que reestructure o refinance la deuda de Guadalajara en realidad está mandando la señal a todo el país, está diciendo oigan le acabo de estructurar Guadalajara con TIIE más 0.05, ¿quién quiere?, y por supuesto va a ver otros que quieran, porque ahorita todo el mundo está necesitado de recursos para combatir efectos de la pandemia y echar a andar el tema de la recuperación económica entonces por eso yo creo que hay muchas factibilidades o posibilidades de poderlo hacer,

esa sería mi única pregunta ahorita de entrada y que claro que la combinación tiempo tasa de intereses, hay que partir de un criterio para esta decisión, el endeudamiento ya está, o sea, ahí está la deuda y ahí están los intereses que tenemos pactado por hacer, todo lo que pueda incrementar las posibilidades, ahorita el Ayuntamiento podría hacer dos cosas, lo que estamos haciendo o pedir un préstamo otro adicional para reactivar la economía. En lugar de pedir el préstamo es hacer la reestructura o financiamiento si le puede dar el mismo efecto de conseguir los recursos sin acudir a una deuda adicional, yo creo que ese efecto me parecería que es el que yo más destacaría, que solamente dejaría esa pregunta sobre la mesa de que si podemos mejorar nuestras expectativas respecto de esto y ya los demás comentarios serían ya sobre la el tema de la vista.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Maestro yo totalmente de acuerdo con lo que están mencionando, creo que estoy teniendo un error semántico y lo voy a corregir, en realidad cuando hablamos de TIIE más 0.5 y digo por cierto es lo mismo que dice usted cuando dice TIIE más 0.05, obvio necesitamos una tasa de esas características TIIE más y ya no voy a hablar del 0.5 porque me estoy enredando mejor, me voy a hacer como con propiedades que es 0.05, TIIE más 0.05 es nuestras expectativas porque hay otros créditos con otros Bancos que están ahí, pero además yo iría más lejos, nuestra expectativa es que fuera por debajo del 0.05 y eso sería mejor para nosotros y lo que estamos poniendo solo refiere de escenarios pero por supuesto que cuando se haga el dictamen técnico de las oferta con base en los lineamientos que nos dice la Secretaría de Hacienda que tenemos que hacer para determinar cuál es la mejor oferta del mercado, pues es la que van ustedes a revisar y a evaluar junto con nosotros en su pertinencia

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si me permite Tesorero, bueno señalar que en el propio dictamen establecemos en el punto segundo en el inciso d, dice:

d) Tipo de tasa de interés solicitada: TIIE + sobretasa.

No estamos especificando un monto, está el dictamen muy general precisamente para que se presenten las propuestas de los Bancos. Pero entonces, no sé si tengan alguna observación con respecto al dictamen por ahí si les parece hacemos un breve resumen de los puntos de decreto que son diferentes a las propuestas iniciales porque en este punto de decreto precisamente damos el inicio al procedimiento y establecemos las bases con las cuales se solicitarán las propuestas, son las bases generales y eso es en lo que se está abocando precisamente este decreto, sin establecer (inaudible)...agregar además,

uno de los puntos también muy importantes que hablamos en la anterior charla que fue mesa de trabajo obviamente que los recursos igual que se tengan a favor para el municipio pues obviamente serán necesariamente aprobados por los integrantes del Pleno del Ayuntamiento en que se van a utilizar, creo que eso es algo que también veníamos manejando que no se estableciera dentro del propio decreto; no sé si les parezca la propuesta, que veamos en general los puntos o si tienen alguna observación de los puntos de decreto o si ya los traen ustedes bien claros.

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Yo traigo una observación y son de forma, dónde dice y habla de las amortizaciones de los periodos de gracia del 24 periodos, 24 periodos puede ser un día, una semana, porque no se ponen meses en lugar de periodos, 24 periodos.

El inciso c que quedara como meses

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Adelante no pasa nada

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

La otra se hace alusión en los puntos resolutivos segundo como iniciativa por lo que propongo que quede decreto, porque ya quedaría como un decreto, en las bases; y la otra se brinca el inciso j, el i se pasa al k, nada más de forma es todo.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Una pregunta antes de la votación, los dictámenes vienen conjuntos, se acumularon los mismos en el dictamen del refinanciamiento con la iniciativa de mi compañero Tonatiuh, creo que el origen de la iniciativa de mi compañero Tonatiuh y si no que me desmienta es iniciar los trabajos para el refinanciamiento de la deuda de Guadalajara, estos 1,400 millones que hay de deuda para buscar las mejores opciones de cada uno de los Bancos que nos estén ofertando, si es de 15 o 20 años y con estos debates den pie para después que vuelva al Ayuntamiento para probar si fue la mejor opción o que opciones eligieron, pero creo que después de que pasen esta comisión y pase el viernes en Sesión de Pleno, este es el inicio para que usted mande la iniciativa al Congreso, ya no volverá a pasar por el Cabildo y creo que la intención del regidor Tonatiuh tuviéramos una mesas de trabajo

que nos informarán a nosotros, ¿Cuál fue la mejor opción?, y no que se fue directo al Congreso pero aquí en el última parte del tercero del decreto: Suscribas la documentación inherente por parte del Presidente Municipal, Tesorero, Secretario General, para dar cumplimiento al presente decreto, significa ir al Congreso a pedir el permiso para este refinanciamiento y ya no volveríamos a nosotros después del viernes a tocar el tema este refinanciamiento, independientemente si los 300 millones para qué se van a usar y eso sí nos van a contemplar nosotros ya no volveremos a saber qué pasó con este refinanciamiento, porque se irían directamente al Congreso, ojo, yo sé que Luis puede ser muy educado y decirnos con mucho gusto se los presento quien quedó, pero ya no volveré a pasar por una Sesión de Pleno, porque yo entiendo que mi compañero Tonatiuh en su iniciativa iniciarán los trabajos para el refinanciamiento, pero aquí en la Ley de Disciplina Financiera establece artículo 15 la facultad iniciar el proceso legislativo de autorización un financiamiento obligación financiera corresponderá exclusivamente al titular del Poder Ejecutivo, Ayuntamiento, bla, bla, la iniciativa correspondiente va a tener una serie de requisitos y entregar al Congreso del Estado para su debido estudio, entonces nosotros después del viernes, mi pregunta es muy clara, después del viernes que se apruebe el inicio de este refinanciamiento, volverá a pasar en alguna aprobación de Cabildo este refinanciamiento directamente ir al Congreso del Estado.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Para poder iniciar los trabajos tienes que tener un procedimiento, unas reglas para el registro de la deuda y de las obligaciones financieras, en las reglas y en las disposiciones que preguntan, qué es primero el huevo o la gallina, entonces cuando tú vas a un proceso competitivo es porque ya tienes que tener la aprobación del Congreso, no hay de otra, aquí yo puedo venir a platicar y decirles miren fíjense que prometieron los Bancos dar esto, prometió a sí. y ya tengo algunas, pero sabemos que BBVA nos dijo, lo que Santander nos dijo, lo que Banorte nos dijo esos ya están, Banco BBVA que nos dijo. Todo lo que están interesados como Banca en participar en un proceso de reestructura o refinanciamiento ya nos platicaron cómo está el tema, tengo que decirlo porque así es, yo no puedo iniciar ningún proceso competitivo si el Congreso no aprueba, pues entonces si ustedes me dicen arránquense, es porque voy a ir al Congreso a solicitar el proceso, para poder hacer el proceso competitivo y una vez que se tenga el dictamen técnico vengo y les digo este es el resultado del dictamen técnico me lo aprueban adelante porque ya no tengo que ir al Congreso ya nada más voy a la Secretaría de Hacienda, a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas hacer el registro y a demostrar que cumplí con todos los lineamientos que ellos establecen y uno de los requisitos que nos ponen por delante que te autoricen; que por eso decía, ya me paso en algún momento y me dijeron, no espero primero el huevo antes que la gallina, ah, entonces primero es la autorización del Congreso sí, y entonces, para no equivocarnos y decir como es, que si ustedes me aprueban el proceso de arranque el siguiente paso es ir al Congreso, porque si no voy al

Congreso, no puedo hacer un proceso competitivo, sería idear uno yo pero no tendría ninguna validez.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Yo tengo una pregunta y tres propuestas nada más. La pregunta para que sea más rápido, en uno de los resolutivos habla del fideicomiso de pago, es una obligación normativa que haya un fideicomiso para que se pueda realizar el pago, pero aquí en este caso como el crédito ya está, ya está el fideicomiso también entonces solamente aclarar no se está en la hipótesis de abrir un nuevo fideicomiso sino utilizar el mismo que ya está para esos efectos nada más lo único que sí puede ocurrir es que a lo mejor es distinto el contrato del fideicomiso que del préstamo y podrían no coincidir con la misma institución, pues yo aquí haría una salvedad siguiente, hay veces que la institución con la cual estás recontratado el crédito te dice si recontratas el fideicomiso también conmigo te doy las siguientes ventajas y allí en ese caso si se cierra el fideicomiso que está y se abre porque se considera que es una parte de las operaciones derivadas de la reestructura o del refinanciamiento, no, entonces solamente hago el comentario o la pregunta porque en este caso concreto la pregunta es, ustedes usarían el mismo fideicomiso de pago que ya está o verían la posibilidad de que si mejora el costo del mismo fideicomiso sea parte de la reestructuración y de las operaciones que son complementarios de la reestructuración del financiamiento.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Aquí la respuesta es, estaríamos eligiendo por obligación de norma las mejores condiciones de refinanciación, incluyendo los costos o los derivados, porque no solo se habla del fideicomiso, sino se habla de las coberturas

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Exacto, entonces en eso quedando en claro, que así nos queden claro que ese es el espíritu.

Ahora primera propuesta, que en la exposición de motivos aunque sí se menciona se haga u poquito más énfasis en que lo que está buscando el Ayuntamiento es abatir los efectos económicos de la pandemia, crecer la inversión, reactivar la economía, recuperar empleo, es decir que ese es el propósito esencial, libera recursos para atender esa superioridad, en la exposición de motivos me parece que debe ser muy claro ese

propósito, y dos propuestas de texto que están ahí, la primera es que allá un punto tercero y cuarto del defecto.

Aclarando lo que dijo la regidora Mariana nada más dejándolo plasmado de la siguiente manera:

Tercero. Una vez que el titular de la Tesorería Municipal implemente los procesos competitivos y tenga claridad de “las mejores condiciones del mercado que resulten aplicables conforme a Ley”, y se cumplan con las bases de la convocatoria que contiene este Decreto, procederá a la elaboración de un informe completo, con la propuesta de reestructura y/o refinanciamiento que mejor resulte en los parámetros establecidos en la normatividad que ya se aludida, a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con el propósito de que se elabore, discuta y en su caso se apruebe el Dictamen correspondiente, mismo que deberá ser presentado al Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso, aprobación lo anterior en términos de un artículo que ya cito la regidora Mariana, es el 24 fracción V de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco.

O sea, si este es el procedimiento y todos estamos de acuerdo en que así es como se debe de hacer, pues nada más que lo dejemos claro el mismo, este es el espíritu de esta adhesión y la que sigue tiene que ver con algo que dijo la Regidora Presidenta qué dijo ahorita, el cuarto diría

En caso de que el proceso de reestructuración o refinanciamiento haga disponibles recursos presupuestales, se procederá en los términos del artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás relativos de la Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, para que el Presidente Municipal realice la propuesta de ampliación presupuestal al Pleno del Ayuntamiento, a fin de que se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación en los términos normativos establecidos.

Es decir la Presidenta ahorita hizo alusión de que en el caso de que hubiera recursos adicionales se ajustaran al ciclo presupuestal completo, por eso es que son estas dos propuestas

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

A ver, no más sobre estas les hago una aclaración entiendo el espíritu del cuarto, pero no se trata de una ampliación presupuestal, se trata de una modificación presupuestal, es decir, los recursos ya fueron aprobados para que se pague para el servicio de la deuda , es que ustedes ya determine en el decreto que en donde van a gastar ese dinero, pues son ustedes.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Adelante, ese es el espíritu y en lugar de ampliación ponemos modificación presupuestal, tal y como lo maneja, y el otro es nada más para ver la ruta en un momento determinado,

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

El otro ya lo explicó el Tesorero, ya no es necesario otro dictamen de la Comisión de Hacienda por eso se están estableciendo ahorita las bases y está procediendo conforme lo marca del artículo 23, que es quien tiene que llevar a cabo, nosotros como Comisión de Hacienda no tendríamos que autorizar las propuestas, nosotros ahorita estamos autorizando las bases y el inicio del procedimiento, entonces yo les pediría de favor en esta parte ya lo explico el Tesorero, en ese sentido, que sería ocioso volver a venir ante la Comisión de Hacienda a aprobar algo que ahorita estamos aprobando, yo estoy de acuerdo con el informe, que se haga un informe correctamente a la Comisión de Hacienda.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

No haber perdón, pero lo que yo escuche del Tesorero fue exactamente diferente, hacemos el dictamen financieros para que ustedes puedan en un momento determinado aprobarlo como el Pleno es que ahí, si no hay remedio, es decir, la atribución de aprobar una reestructura de financiamiento solamente es el Ayuntamiento bajo dictamen técnico del Tesorero, pero ahorita no estamos aprobando las condiciones, aprobar las condiciones significa lo siguiente Presidenta, significa que el Tesorero informe, estos Bancos propusieron A, B, C, D, E y por lo tanto la reestructuración y financiamiento que nos conviene, es este y entonces por lo tanto, vamos a aceptar que nos pone un plazo a 15 años, contiene TIIE más 0.05 y se va a hacer de esta manera, eso, cuando él llegue con la propuesta, eso lo tiene que votar el Ayuntamiento, si no lo vota el Ayuntamiento Presidenta se te cae el tema en el Congreso o en cualquier lugar, es más, ni el Gobierno Federal te lo inscribe, porque no hay un dictamen y un acuerdo específico del Cabildo del Pleno del Ayuntamiento que diga específicamente qué es lo que aprueba, ahorita no estamos aprobando nada porque todavía no hacen sus posturas los Bancos ni las financieras pero si tendríamos que pasarlo aquí al Ayuntamiento una vez que ya tengamos claro, cuál es la propuesta específica, el mejor mercado y todo. Y el Tesorero va a ser el dictamen técnico que sustente eso, claro, no hay nadie más que le corresponda hacerlo, solo este Tesorero lo puede hacer, pero que el Ayuntamiento tiene que aprobar un dictamen, es que en cualquier lugar que lo van a pedir, ese dictamen te lo van a pedir en el Congreso del Estado para ver cómo quedó, para reinscribir la deuda en los términos que han quedado, te lo va a pedir la Secretaría de Hacienda para seguir

dando sustento y lo van a pedir para dar las en garantía de las participaciones, entonces realmente si se necesita.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Sí es importante señalar qué conforme a la normatividad de la Ley de Disciplina dice en el artículo 23 que es la legislatura local quien te aprueba y con el votos de las 2/3 partes de sus miembros y autoriza los montos máximos para la contratación de un financiamiento u obligación, eso es parte de lo que ustedes ya no están diciendo aquí cuál es el monto máximo en las bases y en los lineamientos, lo que sí está muy complejo y eso también lo tengo que señalar es que yo me voy a regir con las reglas de Proceso Competitivo que determina la Secretaría de Hacienda, el resultado del proceso competitivo en todo caso tendría que ser cuestionado en un proceso de autorización del dictamen técnico “Oye Tesorero la regla decía que tenías que hacer A, B y C y no hiciste A o no hiciste B o no hiciste C y entonces no te apruebo el dictamen técnico porque no estás haciendo lo que la disposición te señala”, en eso si estoy de acuerdo, que me pueden decir, no podrían aprobar el dictamen técnico, en donde no podrían meter mano es en el resultado. “A en el proceso salió que fue Juan Cuerdas el que gano y el proceso competitivo que señala la Secretaria de Hacienda resulta que el ganador fue Juan Cuerdas, y que dijeran no Pedro Corcholatas ofreció una tasa más baja y entonces tienes que dárselo a Pedro Corcholatas, no es que el proceso competitivo habla de una serie de requisitos que se tienen que poner a la consideración y no necesariamente es como un proceso de adquisición de que el precio más bajo mandan, no, ahí está determinado yo no puedo, no me puedo ser para ningún lado porque ese procedimiento ya está definido y entonces lo que tendrían que votar desde mi punto de vista, sí votarán es que se hizo el dictamen con base en el procedimiento nada más y eso también lo tengo que dejar claro, porque no me podrían decir no, no, que no gane Juan que gane Pedro, porque nosotros creemos que Juan es mejor, no es lo que resulte de un proceso competitivo que ya está marcado y normado y eso si tenemos que dejarlo claro, por eso es que pareciera oso no volver siempre y cuando se volviera a dictaminar la pertinencia, yo diría, si volver solo que fuera para determinar la pertinencia del dictamen, pero no del resultado sino del dictamen

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

No, déjeme comentar a mí me queda muy claro que en el caso de un refinanciamiento el Congreso lo tiene que autorizar, pero quien le manda al Congreso la propuesta de los que tienen que autorizar al Congreso sólo el Ayuntamiento, es decir, bueno, yo aquí tengo el artículo 23 y fíjense lo dice, los ayuntamientos en materia de contratación de financiamiento, obligaciones, tendrán las atribuciones siguientes todos los ayuntamientos y dicen en el quinto aprobar la estructuración, refinanciamiento de ecuación, modificación

o sustitución de los financiamientos previamente adquiridos por el municipio o los demás entes públicos, notificando a la autoridad superior tales opciones con la justificación jurídica y financiera, que es justamente lo que va a hacer el Tesorero

Que avale la decisión al rendir la cuenta pública, es decir no es una atribución que se le da otro ente es sólo del Ayuntamiento y el Pleno del Ayuntamiento una vez que ya se ha seleccionado lo único que tiene que hacer es avalar el dictamen técnico con las apreciaciones técnicas para mandar los congresos y todo. Pero hay una hipótesis en la cual podría ocurrir que no se necesitará al Congreso.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Cuando hay una reestructura o refinanciamiento bajo las tres normas que dicen los incisos,

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

El artículo 23 lo podemos poner, dice las operaciones de refinanciamiento reestructura no requerirán autorización específica de la legislatura local, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Es otra Ley.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si ya la pusieron, donde dice las operaciones de refinanciamiento o reestructura no requerirá la autorización específica de la legislatura local, siempre y cuando, y allí dice en cual no lo requería, entonces lo que estamos autorizando ahorita no podemos prejuzgar el resultado, puede ser uno u otro, si requiere autorización del Congreso daremos el siguiente paso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Pero no estamos prejuzgando allí porque no estamos diciendo si se va a ir al Congreso o no, en el dictamen no dice que se va a ir al Congreso, dice que firmen los documentos correspondientes para seguir el procedimiento, hasta eso es lo que estamos aprobando

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Perdón, lo primero que vamos a buscar Maestro es la reestructura, que es, vamos a acercarnos con quien tiene los créditos y les vamos a decir, oye tengo la autorización del Pleno y a ver tienes oferta, no, pues que sí, no pues que no, eso se informaría pero si no hubiera eso tendríamos que ir al Congreso para la autorización porque estaríamos buscando un plazo distinto a la actual, es una realidad pero primero nuestra primera opción y lo podemos dejarlo en el dictamen que diga que nuestra primera opción es buscar la reestructura para no dejar y ya lo dice; y la otra propuesta que nos hace el maestros Tonatiuh no sé si la pueden poner del tercero, cuando se dice proceda a la elaboración de un informe completo con la propuesta de estructuras mejores resultados etc., con base en las disposiciones y lo que yo propondría es que se pusiera con claridad con el objeto de revisar que el dictamen técnico haya cumplido con la normatividad que le establece, eso es lo que yo creo que debería decir, porque acá está como que diciendo que van a evaluar o discutir y aprobar el resultado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

No, yo les propongo algo, yo le pedía antes y con todo el respeto regidor y habían dicho que tenían una propuesta y se las pedí y yo creo que es en la parte de ahorita estamos para eso. Nosotros estamos aprobando en el decreto que se inicie el procedimiento, en esta parte si les parece hacemos una mejor redacción que no sea, que no implique lo que dice el Tesorero, una cuestión que nada más sea el cumplimiento de la normatividad para revisar que el dictamen técnico cumpla con los artículos que establecen como debe ser el dictamen técnico y ya de allí nosotros, claro en su momento y nosotros como Comisión yo los convocare y tomaremos la sesión de lo que se desprenda e este entonces si vemos la autorización de lo que proceda, porque en este momento no sabemos qué será, que lo autorizamos, que sí tendrá que ir al Congreso, que no va a ir, entonces más bien que una vez que se cumpla y que sea emitido el dictamen técnico se remitirá a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que se revise que se haya realizado conforme a la normatividad aplicable, nosotros lo recibimos lo analizamos y entonces estamos en posibilidad de dictaminar o presentar, o a lo mejor puede ser que nosotros mismos lo firmemos y nos pongamos de acuerdo de hacer la iniciativa con carácter de dictamen si es así por la propia Comisión, o mesas, o como sea la cuestión, todo esto para avanzar en el proceso,

yo diría que no fuéramos tan encajonados a establecer un procedimiento porque no sabemos qué es lo que nos va a arrojar este dictamen, entonces claro que lo tengamos pero sin establecer necesariamente que tendríamos que hacer nosotros posteriormente, porque no sabemos que dice este dictamen, que sea general este punto si le parece ahorita le hacemos la propuesta

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Yo más bien esperaría la propuesta para no especular, esa es mi propuesta del tercero yo no tengo inconveniente en de lo que dice el Tesorero si lo que habría que es puntualizar cuál es el tratamiento que se le da al dictamen técnico, yo no tengo inconveniente en que se haga como lo acaba de solicitar, pero a mí sí me parece importante que sí venga que en el caso de que esto derive ya en un dictamen técnico, a lo mejor el dictamen técnico nos dice saben que no nos conviene reestructurar porque no tuvimos ninguna oferta que nos mejore esto o lo otro perfecto y ahí quedaría, pero si el dictamen técnico si nos anima a hacer una propuesta de reestructura forzosamente en el Congreso van a pedir el dictamen aprobado por el Ayuntamiento a las nuevas condiciones y que elige una opción. Eso es todo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Tal vez allí regidor en lo que dice el dictamen técnico que cumpla con los requerimientos legales le podríamos poner ahí la normativa y ya no poner elaboración, discusión y en caso aprobación del dictamen o sino simplemente que la Comisión revise que el dictamen cumpla con los requerimientos legales y obviamente nosotros ya como Comisión sabremos nuestro procedimiento a seguir

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Para que sea presentado ante el Pleno.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Así es nosotros sabemos si lo presentamos como un dictamen hasta la Comisión o una iniciativa ya al Pleno haciendo referencia avalando que el dictamen cumplió con los requerimientos técnicos

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Que sea dictaminada y enviar la propuesta al Pleno del Ayuntamiento, adelante.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Pues es que precisamente la parte del dictamen, es la parte que le enviamos para que la Comisión realice el procedimiento correspondiente, puede ser un dictamen, puede ser una iniciativa ante el Pleno ya sin turno a Comisión porque en efecto no tendríamos un turno en el cual dictaminar regidor es la parte del seguimiento del procedimiento. O sea, sí que llega la Comisión y nosotros veríamos, si no tendremos que pasar el comunicado del Tesorero al Pleno del Ayuntamiento para que fuera turnado otra vez a la Comisión de Hacienda y luego la Comisión de Hacienda lo dictamine, entonces es la parte que por eso decía Dictaminar, nosotros podríamos con nuestra facultad que tenemos como Vocales o como Comisión de Hacienda tener la propuesta del Tesorero y podríamos subirlo al Pleno como una iniciativa de la propia Comisión en seguimiento a estos trabajos. Es como abreviar unos pasos de turnos por eso yo hablaba del dictamen, obviamente lo que procede es que en el seno de esta Comisión pues se vote que si se cumplieron los requisitos que marca la norma con respecto a ese dictamen.

Y en la parte de la exposición de motivos que solicita que se establece categóricamente en el dictamen, tiene en los antecedente donde se establecen las iniciativas tal cual fue presentada por usted regidor y por el Presidente, y luego se hace una serie de argumentos que son los considerandos donde ya establecemos porque dijo, o que es lo que estableció como antecedentes en su iniciativa tanto usted como el Presidente y es como se hace la consideración y como usted planteó su iniciativa en ese tenor y lo planteo con esta exposición de motivos, que ustedes plantearon en su iniciativas que obran en los antecedentes es como se plantea, si gusta que se ponga como parte de los considerandos derivado de la reunión de hoy le podemos poner, a propuesta del regidor en el que se establezca que ya viene en su iniciativa, también viene en un considerado en el punto uno, uno de los efectos que se vislumbran derivados de la emergencia sanitaria, son altas tasas de inflación, falta de crecimiento económico y por lo tanto alzas de los intereses Bancarios con la consecuente afectación económica y social que deriva por ellos, por tanto el Ayuntamiento de Guadalajara se encuentra en la necesidad de buscar mejores condiciones de financiamiento de la deuda que el municipio actualmente tienen en dos instituciones Bancarias, básicamente creo que aquí está planteado lo que usted refiere que es la página 41 y 42, no sé si con eso queda suficiente o quiere que puntualicemos exactamente con la palabras que usted uso.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

No

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Con eso está muy bien; entonces, a ver en la propuesta de los puntos de decreto estamos de acuerdo los miembros de la Comisión en integrar un punto más que es el que establece, me haces el favor Alejandra, el que propuso el regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Contestando a su pregunta de la exposición de motivos, es que dice uno de los efectos que se vislumbran derivados de la emergencia sanitaria son altas tasas de inflación, falta de crecimiento económico y, por tanto, alzas de los intereses bancarios, con la consecuente afectación económica y social que deriva de ello. Y luego dice, por tanto, el Ayuntamiento se encuentra en buscar mejores condiciones de financiamiento, allí es donde yo sugeriría solamente que se pusiera, con el propósito de mejorar su inversión, su infraestructura, sus servicios públicos, en fin o la reactivación económica, en fin, es decir que ese fuera el motivo esencial

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Entonces, tengo aquí después de Ayuntamiento de Guadalajara la propuesta es mejores condiciones de financiamiento del municipio.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Buscando disponer de mayores recursos para la atención de esto y esto otro.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno si le parece dejamos este espacio, este punto para que textualmente nos pase la propuesta

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si, y de ahí del tercero una vez el titular de la Tesorería implemente los procesos competitivos y tenga claridad de las mejores condiciones y todo, entonces, se cambiaría, se cumplan con las bases de la convocatorias que continente este decreto, procederá a la elaboración del dictamen técnico con la propuesta de reestructura de refinanciación que resulte a los programas establecidos en la normatividad aludida, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con el objeto elaborar el dictamen, mismo que dice que el dictamen mismo deberá ser presentado a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en los términos del artículo 24 y la Ley de Deuda Publica, quitamos todo lo que dice ahí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno le propondría yo, la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de acuerdo a sus facultades, realice las acciones pertinentes de acuerdo a sus facultades, es que puede ser dictamen o puede hacer una iniciativa.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Ahí mismo mi duda, que vota el Pleno, lo que vota el Pleno son proyectos de decreto y tiene que ser un decreto, lo que estoy seguro es que para que el Congreso te lo reciba debe ser un decreto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Puede ser una iniciativa con dispensa de trámite del decreto por parte de la Comisión y se vota en el Pleno firmado por todos los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

A mí me permitiría nada más aclarar dos pasos, aquí me queda clarísimo la intención del regidor que es que se discuta muchas veces, que veamos cómo queda finalmente, con quién se contrata, pero creo y que Luis me quite la ignorancia que yo sé que con mucho gusto siempre me la quita, es muy claro en esta Comisión se inician el proceso de refinanciamiento, el viernes se sube donde el Pleno aprueba el refinanciamiento con las mismas bases que nosotros estamos aprobando en comisiones con esas mismas bases, el alcalde la presenta al Congreso del Estado con lo mismito, 24 meses de gracia con

tanto de límites a 15 o 20 años, el Congreso aprueba o no, aprueba después de que el Congreso aprueba ya le da posibilidades al Tesorero de ir a todos los Bancos y así ya tengo la iniciativa aprobada por Cabildo que me dio la primera parte que es la iniciación por el Congreso que me lo aprobó el refinanciamiento de deuda porque es más años por lo que a fuerzas va al Congreso, por qué esa más años de lo que es la administración, entonces puede que el Congreso apruebe Luis va y busca las mejores opciones a los bancos, seguramente elegirá las mejores opciones y después ya contrató la Tesorería a la mejor opción seguramente y después acude a registrar la deuda ante Hacienda, yo creo que lo que se refiere el regidor que lo máximo que puede pasar es que nos entregue un informe después a la Comisión o el Cabildo, a cada quien en vida de su oficina de qué sucedió, pero ya seamos muy claros en que ya este tema no vuelve a pasar ni con la Comisión de Hacienda ni por el Pleno porque hasta que no lo autorice el Congreso no buscan las mejores opciones para que ser muy claros que por más que quisiéramos ser artículos en hermosísimo, el paso es muy claro y ahorita nosotros estamos dando el permiso de refinanciar la deuda como lo elijan con el cheque en blanco, porque así es el proceso, ya no va a pasar por el Cabildo de Guadalajara y ni el alcalde Guadalajara ni a ningún regidor le van a volver a pedir permiso seguramente de manera atenta nos informarán, pero ya no necesita el refinanciamiento regresar al Ayuntamiento de ninguna forma. Y dime Luis si mis pasos estaban equivocados

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Están completos salvo el ultimo que es lo que está pidiendo el Maestro, que lleguen con el dictamen y que se evalúe y que se apruebe que el dictamen fue hecho con base a la norma, obvio porqué ha pasado lo que dice regidora que alguien llega la prueba, el Congreso la aprueba, se va un proceso competitivo pero no sigue las disposiciones de Ley y va y quiere registrar y nunca lo registran; y aunque aquí hallan aprobado y desaprobado, no lo van a registrar nunca porque él que tiene el sartén por el mango el verdadero legislador se llama Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ese es el que te dice si va o no va, no puedo firmar ningún contrato con nadie si no está registrado, ese es el aval el verdadero legisladores es Hacienda, lo digo con es.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Yo esté en lo particular reiteraría la propuesta de ambas redacción, las seguiría manteniendo poniéndolas a su consideración, de mi parte sería todo, sí ya hay consenso en torno a eso yo no veo que haya esta diferencia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Nada más insisto, es la propuesta del regidor y como Presidenta de la Comisión este punto tercero y nada más que se establezca que el refinanciamiento, una vez que el Titular implemente los procesos competitivos y tenga claridad de las mejores condiciones de mercado que resulten aplicables conforme a Ley y se cumplan con las bases de la convocatoria que contiene este decreto, procederá a la elaboración de un dictamen técnico con la propuesta de reestructura o refinanciamiento que mejor resulte, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad aludida, a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para que en esta parte lo que le proponemos que se realice el estudio para que se proceda conforme a sus facultades y se ponga a disposición del Pleno.

El Tesorero me dice que tiene otro compromiso alguien tiene alguna objeción antes de que se retire.

El procedimiento no lo va hacer hasta que lo autoricen allá, si no pueden avalar el dictamen

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

El dictamen tiene que venir pos-autorizado por el congreso, si no no pueden avalar el dictamen

Si hubiera un dictamen antes de la pos- autorizado por el Congreso porque obtuvimos una reestructura

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Entonces con esas modificaciones, en el cuarto, en caso de que el proceso de reestructuración o refinanciamiento haga disponibles recursos presupuestales, se procederá en los términos del artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás relativos de la Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, realice la propuesta de modificación presupuestal, no es modificación, Tesorero la palabra correcta es modificación presupuestal

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Si, modificación presupuestal es lo correcto

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno entonces levantamos la votación, quien está a favor de la propuesta del dictamen con las modificaciones propuesta, les pido manifestarlo levantando su mano, por favor.

| | |
|---|---------------|
| Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla | A favor |
| Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido | A favor |
| Regidor Rafael Barrios Dávila | A favor |
| Regidora Mariana Fernández Ramírez | En abstención |
| Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro | A favor |

Por lo que tenemos 4 votos a favor y uno en abstención

APROBADO. _____

Como último punto es la clausura siendo las 3:02 horas del día 25 de enero de 2022.

Muchas gracias por su asistencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 25 de enero de 2022.



**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**



**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**